

## **RESOLUCION DCS 286/2011**

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2011

#### VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Profesor Adjunto por Concurso Ordinario de la Asignatura **Enfermería en Salud Colectiva II,** para el dictado del Primer Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 229/08y modificatorias;

La necesidad de normalizar los cargos y de ampliar la planta docente del primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 1º de junio

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto	Simple	Enfermería en Salud Colectiva II

Artículo 2º: Designar a los siguientes Jurados y veedores que intervendrán en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Lic. Noemí Muñoz (UNR)	Lic. Alejandra Chervo (UNR)	
Lic. María Cristina Cometto (UNC)	Lic. Nelida Estela Chaparro (UNMdP	
Dr. Marcio Alazraqui (UNLa)	Lic. Silvia Carcamo (UNLa)	



## Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Veedor Claustro profesores: Lic. Adriana Ilincheta

Veedor Claustro Auxiliares: Ana Biera

Veedor Claustro alumnos: Carolina Valle Perez

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.